



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3850/2011.

ZAPALLAR, 12 de Octubre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna,

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 493/2011, de fecha 12 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorandum N° 306/2011, de fecha 12 de Octubre de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 46/2011, denominada "ADQUISICION DE SIRENAS DE EMERGENCIA ANTE TSUNAMIS, COMUNA DE ZAPALLAR"

2.- IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.004.013.039, "INSTALACION SIRENAS DE EMERGENCIA TSUNAMIS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 46/2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA
- 2.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL/ADM/DAF/SEC/JUR.-

